

SESION ORDINARIA N° 26 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

11 de septiembre de 2024

**PRESIDE: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA**

**ASISTENTES:
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS, Director Jurídico
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SRTA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. Educación
SRA. PILAR CUEVAS, Encargada Desarrollo Comunitario
SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. RUBEN JEREZ BARRALES, Director Dimao**

ALCALDE POR UN DIA: VICENTE MIKODEM JARECKI VALDIVIA

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 25/2024.
 2. CORRESPONDENCIA.
 3. SUSCRIPCION CONTRATO LICITACION N°23/2024 DENOMINADA "NORMALIZACION COLEGIO TP MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR".
 4. LICITACION BAÑOS QUIMICOS FIESTA COSTUMBRISTA.
 5. AMPLIACION CONTRATO CONCESION DE ASEO, BARRIDO Y DESMALEZADO.
 6. ACUERDO COMODATO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PETORCA.
 7. VARIOS.
 8. CUENTA ALCALDE.
-

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°25/2024.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

No hay.

3. **SUSCRIPCION CONTRATO LICITACION N°23/2024 DENOMINADA "NORMALIZACION COLEGIO TP MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR".**

Expone el tema la señora Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 23/2024

"NORMALIZACIÓN COLEGIO T.P. MERCEDES MATURANA GALLARDO,
CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR"
ID: 5325-22-LR24



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SEPTIEMBRE 2024



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ANTECEDENTES LICITACIÓN

- **Financiamiento:** Aporte Gobierno Regional de Valparaíso.
- **Presupuesto máximo disponible:** \$1.903.671.000.-
- **Comisión Evaluadora:**
 - ✓ Director de SECPLA.
 - ✓ Director de Obras Municipales.
 - ✓ Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
 - ✓ Secretario Municipal, como ministro de Fe.



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Constructora del Arte SPA. (En Unión Temporal de Proveedores con Industrias Campo Bello SPA.)	76.200.390-2 76.232.022-3	ADMISIBLE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	76.730.800-0	ADMISIBLE

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	20%
b. Plazo de Ejecución	20%
c. Idoneidad del Oferente	25%
c.1. Capital Efectivo	(50% del criterio de idoneidad)
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(25% del criterio de idoneidad)
c.2. Ofertas No Mוצסס	(25% del criterio de idoneidad)
d. Oferta Técnica	25%
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gestt	(40% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	10%

OFERTA ECONÓMICA (20%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA.)	\$1.883.613.057.-	100,00	20
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	\$1.888.868.769.-	99,72	20



PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA.)	270 días	100,00	20
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	365 días	73,97	15



IDONEIDAD DEL OFERENTE (25%)

OFERENTE	Capital Efectivo	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA.)	50,00	25,00	25,00	100,00	25
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	00,00	25,00	25,00	50,00	13



OFERTA TÉCNICA (25%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA.)	40,00	00,00	40,00	10
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	40,00	00,00	40,00	10



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA.)	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	10
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	10



EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TECNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA.)	20	20	25	10	10	85
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	20	15	13	10	10	68



Se propone adjudicar la Propuesta Pública “Normalización Colegio T.P. Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, comuna de Zapallar”, ID N° 5325-22-LR24, al oferente Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA)., Rut: 76.200.390-2, por un Monto Total de \$1.883.613.057.- (Mil ochocientos ochenta y tres millones seiscientos trece mil cincuenta y siete pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **270 (doscientos setenta) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se abstiene
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría la suscripción de contrato de la adjudicación de la Propuesta Pública “Normalización Colegio T.P. Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, comuna de Zapallar”, ID N°5325-22-LR24, al oferente Constructora del Arte SPA. (En UTP con Industrias Campo Bello SPA)., Rut: 76.200.390-2, por un Monto Total de \$1.883.613.057.- (Mil ochocientos ochenta y tres millones seiscientos trece mil cincuenta y siete pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.
(ACUERDO N°657)

4. LICITACION BAÑOS QUIMICOS FIESTA COSTUMBRISTA.

Expone el tema el señor Rubén Jeréz, Director de Dimao.



LICITACIÓN PÚBLICA: “SUMINISTROS, ARRIENDO BAÑOS CONTENEDORES Y QUÍMICOS PARA TODO EVENTO MUNICIPAL AÑO 2024”

ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-96-LE24

Presupuesto máximo	\$50.000.000. impuestos incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que esto ocurra.
Modalidad de Contrato	Suministro.



Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Aceptable/Inadmisible)	Observaciones
ROGER HERNÁN VEGA MATUS RUT: 19.528.959-5 COMERCIAL EYES LIMITADA Rut: 76.309.800-2	Aceptable	Sin Observaciones
COMERCIAL INVERSIONES ALJORA LIMITADA RUT: 76.690.948-6	Inadmisible	Inadmisible por que en contexto foro letrado, cuando fue requerido por patente comercial, pedida de identidad y escritura de la empresa. Según indica el artículo 15 numero 2 de las bases administrativas generales.
INGENIERÍA Y TRANSPORTE FOBAQUEM SPA Rut: 77.880.376-5	Inadmisible	Inadmisible por que en contexto foro letrado, cuando fue requerido por patente comercial de la empresa. Según indica el artículo 15 numero 2 de las bases administrativas generales.
SOCIEDAD DE INVERSIONES CRESKAT LIMITADA Rut: 76.203.478-6	Inadmisible	Inadmisible por no adjuntar cotización o especificaciones del servicio. Según lo requerido en el artículo 5 de las bases administrativas especiales. Además de no completar el anexo número 3 de la oferta técnica.



Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Tiempo de respuesta	0 – 35
b. Precio del Servicio	0 – 40
c. Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones	0 – 5
d. Completitud de la Oferta Administrativa	0– 10
e. Comportamiento contractual anterior	0– 10



Cuadro Comparativo de Ofertas

Línea	Proveedor	Precio del Servicio (40 pts)		Tiempo de respuesta (36 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones (5 Pts)		Total
		Valor Neto	Puntaje	Certificado	Puntaje	SI/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Criterio	puntos	
Baños comanador	ROGER HERNÁN VEGA MATUS RUT: 13.639.961-6	890.000	40	5 horas	35	SI	10	SI	10	2 de 3	4	99



Cuadro Comparativo de Ofertas

Linea	Proveedor	Precio del Servicio (40 pts)		Tiempo de respuesta (35 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (20 pts.)		Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones (6 Pts)		Total
		Valor Neto	Puntaje	Certificado	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Criterio	puntos	
Baños químicos	ROGER HERNAN VEGA MATUS RUT: 13 539 951-6	130 000	40	5 horas	35	Si	10	Si	10	2 de 3	4	89



Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se Adjudique la línea 1 y 2 de la licitación pública: “suministros, arriendo baños contenedores y químicos para todo evento municipal año 2024”, al proveedor ROGER HERNÁN VEGA MATUS RUT: 13.539.951-5. Por un monto total de \$50.000.000. (Cincuenta millones de pesos), por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra. Según los valores indicado en su anexo económico N°4.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad adjudicación de línea 1 y 2 de la Licitación Pública: “Suministros, Arriendo baños contenedores y químicos para todo evento municipal año 2024”, al proveedor ROGER HERNÁN VEGA MATUS RUT: 13.539.951-5, por un monto total de \$50.000.000. (Cincuenta millones de pesos), por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, según los valores indicado en su anexo económico N°4.

(ACUERDO N°658)

5. AMPLIACION CONTRATO CONCESION DE ASEO, BARRIDO Y DESMALEZADO.

Expone el tema el señor Rubén Jeréz, Director Dimao.



AUMENTO DE CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y DESMALEZAMIENTO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR



Antecedentes:

- ID 4301-126-LR23 “Concesión de servicio de aseo, barrido y desmalezamiento en la comuna de Zapallar”
- Adjudicación Decreto de Alcaldía N°3813 de 22/12/2023 con SYG Aseo y mantención Ltda.
- Aprobación de contrato Decreto de Alcaldía N°340/2024 de fecha 26 de enero de 2024
- Bases Administrativas Especiales, Artículo 11: Formalización de la contratación, modalidad y vigencia del contrato:
 - Aumentos y disminuciones por 30% monto inicial



Antecedentes:

- Ley 18.695, artículo N°65, letra k) se requerirá acuerdo del HCM para el aumento y disminución del monto total, de los servicios cuando se traten de concesiones.
- Días feriados 18, 19, 20, 21, 22 de septiembre de 2024.
- Anexo N°5 bases especiales de licitación, "Oferta Económica".



Recomendaciones

- Se Solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización de ampliar el contrato denominado **CONCESIÓN DE SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y DESMALEZAMIENTO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR** con la empresa **SYG Aseo y mantención Ltda.** por un monto de \$9.053.917, para continuar el funcionamiento normal del contrato durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2024.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el autorizar el aumento de contrato denominado **CONCESIÓN DE SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y DESMALEZAMIENTO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR** con la empresa **SYG Aseo y mantención Ltda.** por un monto de \$9.053.917, para continuar el funcionamiento normal del contrato durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2024.

(ACUERDO N°659)

6. **ACUERDO COMODATO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PETORCA.**

Expone el tema el señor Nicolás Romo, Director Jurídico.

Comodato Asociación de Municipalidades de Petorca

Dirección Jurídica

Septiembre 2024

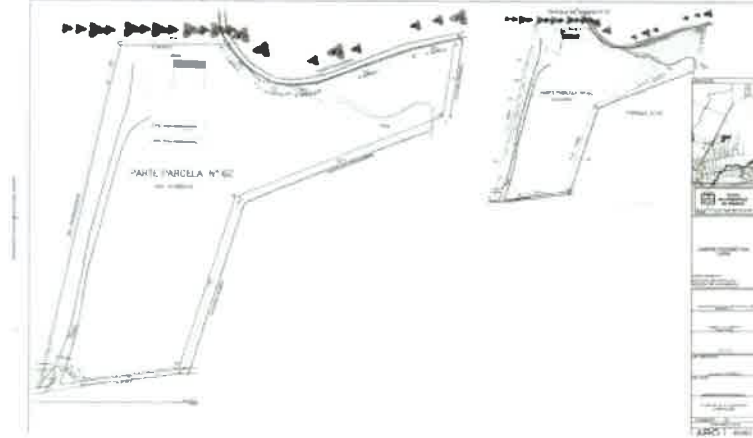


ANTECEDENTES

- Acuerdo de Concejo de sesión N°14/2023 del Concejo Municipal de Zapallar, periodo 2021-2024, bajo acuerdo N°142.
- Crear un aparcadero para vehículos y externalizarlo en conjunto con otra Municipalidades.
- Creación de Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca.
- Terreno que cumple con las condiciones para la implementación de aparcadero municipal.



Terreno que se entrega en comodato



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad realizar comodato de 1 hectárea aproximadamente de la Parcela 62 denominada Canil Municipal, a la Asociación de Municipalidades de Petorca.

(ACUERDO N°660)

7. VARIOS.

No hay.

8. CUENTA ALCALDE.

El señor Alcalde informa al Honorable Concejo del inicio de varios planes, dentro de los cuales se encuentra el Plan Piloto Proyecto Social denominado "Talleres para Obtención de Licencias de Conducir para Estudiantes y Mujeres en la Municipalidad de Zapallar".

PLAN PILOTO PROYECTO SOCIAL

Talleres para Obtención de Licencias de Conducir para Estudiantes y Mujeres en la Municipalidad de Zapallar

1 Introducción

En la comunidad de Zapallar, nos enfrentamos a un problema importante: la falta de trabajo que afecta a muchas personas. Para abordar este problema de manera

completa, hemos ideado un plan piloto innovador que no solo ofrece capacitación, sino que también busca eliminar las dificultades económicas que impiden acceder al mercado laboral. Nuestra meta es brindar igualdad de oportunidades a todas las mujeres y estudiantes mayores de 18 años.

Entendemos que tener una licencia de conducir es esencial para acceder a diversos trabajos, y la falta de ella puede ser un gran obstáculo para encontrar empleo. Es importante destacar que nuestro programa no busca reemplazar a las escuelas de manejo tradicionales, sino ofrecer recursos y herramientas a quienes tienen dificultades para acceder a ellas, para que puedan prepararse adecuadamente y obtener una Licencia de conducir clase B.

El proyecto principal consiste en implementar un programa piloto de talleres dirigido a estudiantes mayores de 18 años y mujeres trabajadoras de la comuna de Zapallar. Este programa se enfoca en proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para obtener la Licencia de conducir clase B, con el fin de facilitar su acceso a empleos que requieran esta habilidad y reducir las barreras de transporte en la comunidad. Ponemos un énfasis especial en el crecimiento personal y el empoderamiento de las mujeres y los estudiantes.

2 Objetivo General: Implementar un programa piloto de talleres dirigido a estudiantes mayores de 18 años y mujeres trabajadoras en la comuna, con el fin de proporcionarles conocimientos teóricos y prácticos necesarios para obtener licencias de conducir, fomentando así el acceso a empleos que requieran esta habilidad y reduciendo las barreras de transporte en la comunidad.

2.1 Objetivos Específicos:

1. Inclusión Laboral: Elimina obstáculos para el empleo, especialmente para mujeres y estudiantes, promoviendo que más personas trabajen en la comunidad.
2. Empoderamiento: Da habilidades y conocimientos que aumentan la confianza y la capacidad de enfrentar desafíos laborales y personales.
3. Desarrollo Personal: Además de enseñar a manejar, incluye componentes que fomentan habilidades como comunicación, resolución de problemas y trabajo en equipo.
4. Impacto Social: Hacer que la gente se sienta más unida y apoyada, especialmente aquellos con menos oportunidades, como mujeres y jóvenes. Al brindarles entrenamiento y empleo, se crea un ambiente de solidaridad. Además, al mejorar las oportunidades laborales, se incrementa la satisfacción y felicidad de la comunidad.
5. Desarrollo Económico Local: Contribuye al crecimiento económico de Zapallar al aumentar la empleabilidad de los residentes y reducir la dependencia de la ayuda social.

3 Fundamentos

El Alcalde, como máxima autoridad y en el ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo a lo dispuesto en el art N°4 de la ley 18.695, podrá destinar recursos para la asignación la capacitación y la promoción del empleo, así como fomentar la igualdad de oportunidades y desarrollar actividades de interés común en la comunidad de Zapallar. Se justifica por las siguientes necesidades identificadas:

1. Dependencia del transporte: Muchos usuarios dependen de terceros para sus desplazamientos, a pesar de tener acceso a vehículos en sus hogares.
2. Escasez de transporte en áreas rurales: La falta de transporte público, especialmente durante los fines de semana, afecta a las zonas rurales.
3. Lejanía de servicios: La limitada accesibilidad a servicios en lugares apartados dificulta la movilidad de las personas.
4. Falta de escuela de conductores: La ausencia de una escuela de conductores local dificulta que las personas adquieran los conocimientos necesarios para obtener su licencia.
5. Limitaciones laborales y de emprendimiento: La carencia de licencia de conducir representa una barrera para encontrar empleo o emprender, ya que muchas actividades requieren movilidad.

Al ofrecer talleres de preparación para obtener la licencia de conducir clase B, se lograrían los siguientes beneficios:

1. Fomento de la autonomía económica: Los participantes ganarían independencia en sus desplazamientos, facilitando su acceso a oportunidades laborales o comerciales.
2. Entrega de herramientas y competencias: Los talleres prepararían a los participantes para aprobar el examen de conducir, así como les proporcionarían conocimientos sobre normas de tránsito y habilidades prácticas.
3. Enriquecimiento del currículum: Contar con una licencia de conducir clase B mejorarían el perfil laboral de los participantes, ampliando sus oportunidades de empleo.

4 Detalles del Programa:

4.1 Procedimiento de Ejecución:

El programa será liderado quien defina el Sr. Alcalde, con supervisión directa de la dirección de tránsito. Se coordinará la logística de las clases teóricas y prácticas, así como la evaluación del progreso de los participantes y la recopilación de datos para la evaluación del programa. Se deberá definir qué unidad se hará cargo del proyecto, considerando que se requiere presupuesto. Esta responsabilidad puede recaer en el Dpto. de Educación, Dideco o, en su eventualidad, la Fundación Pro Obras Sociales Zapallar-Cachagua.

- ✓ El presupuesto necesario será para la adquisición de material didáctico, manuales y/o recursos audiovisuales.
- ✓ A los funcionarios se les podrá otorgar un bono en compensación (Ver factibilidad con jurídico o control).

4.1.1 Población Objetivo:

Estudiantes mayores de 18 años y mujeres trabajadoras residentes en la comuna de Zapallar. Con RSH en la comuna. (Establecer criterios).

4.1.2 Duración del Programa:

El programa piloto se llevará a cabo durante 3 meses, con talleres programados semanalmente.

4.1.3 Contenido de los Talleres:

- Sesiones teóricas sobre normativas de tráfico, señales de tránsito, seguridad vial y primeros auxilios.
- Prácticas de manejo en circuitos cerrados y en condiciones de tráfico real.
- Simulacros de exámenes teóricos y prácticos para familiarizar a los participantes con el proceso de obtención de la licencia.

4.1.4 Recursos Necesarios:

- Espacio físico para las sesiones teóricas y prácticas.
- Vehículos de práctica.
- Material didáctico como manuales de conducción y recursos audiovisuales.
- Instructores certificados en educación vial y manejo de vehículos. (RRHH, funcionarios).

4.1.5 Evaluación del Programa:

- Evaluaciones de seguimiento para medir el progreso de los participantes en términos de conocimientos adquiridos y habilidades de conducción desarrolladas.
- Encuesta de satisfacción al finalizar el programa para recopilar retroalimentación sobre la experiencia de los participantes y áreas de mejora.
- Análisis estadístico de la tasa de aprobación de exámenes de conducción y la inserción laboral de los participantes para evaluar el impacto del programa en la comunidad.

5 Conclusiones:

El programa piloto de talleres para la obtención de licencias de conducir emerge como una oportunidad sin precedentes para empoderar a mujeres y estudiantes en la comuna de Zapallar. Al dotar de las habilidades necesarias para acceder a empleos y mejorar su calidad de vida, este proyecto se posiciona como un agente de cambio vital en la comunidad. Sin embargo, su éxito radica en una ejecución impecable y una evaluación controlada.

Es importante tener en cuenta que el costo asociado a la obtención de la licencia de conducir debe ser asumido de forma personal por el postulante. La autoridad de tránsito no tiene la facultad de eximir este derecho, ya que constituye un elemento fundamental para garantizar la seguridad vial y el cumplimiento de las normativas pertinentes. Esta responsabilidad individual promueve un compromiso más profundo con el proceso de obtención de la licencia y fortalece la conciencia ciudadana en torno a la importancia de la conducción segura.

En conclusión, el programa piloto no solo representa un avance significativo en el empoderamiento y la capacitación de la comunidad de Zapallar, sino que también sienta las bases para futuras iniciativas de desarrollo comunitario y capacitación laboral en la región. Su impacto perdurable depende de una implementación efectiva y del compromiso continuo de todas las partes involucradas.

6 Plan de Acción

FASES	ACTIVIDADES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> - Designar roles en el equipo . - Establecer un calendario detallado de actividades y reuniones de planificación . - Conseguir la disponibilidad de recursos necesarios . - Preparar contenido de los talleres .
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar los talleres según el calendario establecido. - Ayudar a los participantes activamente . - Realizar simulacros de exámenes teóricos y prácticos. - Recopilar datos sobre el progreso de los participantes.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluaciones de seguimiento periódicas . - Administrar una encuesta de satisfacción al finalizar el programa. - Revisar la tasa de aprobación de exámenes de conducción y la inserción laboral de los participantes .
Análisis y Reporte	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los datos recopilados durante el programa. - Preparar un informe detallado con los resultados de la evaluación y recomendaciones. - Comunicar los hallazgos y recomendaciones a las partes interesadas .
Seguimiento y Continuidad	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un mecanismo de seguimiento para monitorear el progreso de los participantes. - Identificar oportunidades de expansión o replicación del programa . - Mantener una comunicación abierta con los participantes y la comunidad.

Este cuadro proporciona una vista clara y concisa de las actividades planificadas en cada fase del programa piloto.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el Plan Piloto Proyecto Social denominado "Talleres para Obtención de Licencias de Conducir para Estudiantes y Mujeres en la Municipalidad de Zapallar"
(ACUERDO N°661)

Se cierra la sesión a las 11:10 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 26.2024

SEC / pifc